



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 17 de febrero de 2011.

Número 21

SUMARIO

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se expide a la Licenciada **ELSA GABRIELA CASTILLO CANTO, FÍAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 239**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado..... 2

ACUERDO Gubernamental mediante el cual se expide al Licenciado **LEONARDO CORONA ÁLVAREZ, FÍAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado..... 3

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO Delegatorio de Facultades del Titular de la Secretaría de Administración al C. Director General de Recursos Humanos..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por la Licenciada **ELSA GABRIELA CASTILLO CANTO**, con domicilio en calle Ignacio Zaragoza número 608, colonia Tamaulipas en Tampico, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Segundo Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que la peticionaria reúne los requisitos que establece el Artículo 15 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 1 de febrero de 1999, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1110 (mil ciento diez), a fojas 99 (noventa y nueve) vuelta, de fecha 3 de febrero del mismo año, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 239 en Tampico, Tamaulipas, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 8 de la invocada Ley del Notariado resuelve:

PRIMERO:- Se expide a la Licenciada **ELSA GABRIELA CASTILLO CANTO, FÍAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 239**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 24, 26 y 27 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

SEGUNDO:- El presente Acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Asuntos Notariales y al Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, así como a la Licenciada **ELSA GABRIELA CASTILLO CANTO**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el C. Ingeniero **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Licenciado **HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE.-** Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1 y 3 de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que la Ciudadana Licenciada

ELSA GABRIELA CASTILLO CANTO

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 15 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

FÍAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 239

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE.- Rúbrica.

FÍAT DE NOTARIO PÚBLICO No. **1407**
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. **47 VTA.** DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., A 27 DE DIC. DE 2010.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ING. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS.-
Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diez.

V I S T A para resolver la solicitud formulada al Ejecutivo del Estado por el Licenciado **LEONARDO CORONA ÁLVAREZ**, con domicilio en calle Circuito Cancún número 113, fraccionamiento Florida en Tampico, Tamaulipas, para que se le expida nombramiento de Notario Público para ejercer en el Segundo Distrito Judicial del Estado y acreditando según constancias que adjunta, que el peticionario reúne los requisitos que establece el Artículo 15 de la Ley del Notariado en vigor, toda vez que con fecha 30 de abril de 2010, se le otorgó Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, misma que se encuentra inscrita en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1328 (mil trescientos veintiocho), a fojas 8 (ocho) frente, de fecha 23 de agosto del mismo año, que es mayor de 30 años de edad; que tiene más de 5 años de habersele expedido Título de Licenciado en Derecho y más de 5 años de residir en el Estado, además de haber aprobado debidamente el examen previsto por la Ley de la materia, tomando en consideración que se encuentra vacante la Notaría Pública número 113 en Tampico, Tamaulipas, el Ejecutivo a mi cargo, en los términos de lo dispuesto por los artículos 1, 3 y 8 de la invocada Ley del Notariado resuelve:

PRIMERO:- Se expide al Licenciado **LEONARDO CORONA ÁLVAREZ, FÍAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113**, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, debiendo cumplir con lo establecido por los artículos 24, 26 y 27 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor.

SEGUNDO:- El presente Acuerdo surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO:- Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Asuntos Notariales y al Director General del Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, así como al Licenciado **LEONARDO CORONA ÁLVAREZ**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

A S I lo acuerda y firma el C. Ingeniero **EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del C. Licenciado **HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE**, Secretario General de Gobierno, de conformidad con lo que establecen los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política del Estado y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE.- Rúbrica.

En uso de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo le confieren los artículos 91 fracción XXV de la Constitución Política local, 1 y 3 de la Ley del Notariado para el Estado en vigor y en atención a que el Ciudadano Licenciado

LEONARDO CORONA ÁLVAREZ

ha comprobado satisfactoriamente haber cubierto los requisitos previstos por el artículo 15 de la Ley del Notariado, según se desprende de las constancias que exhibió y del acta de examen ordenado en la mencionada disposición normativa, se le expide:

FÍAT DE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113

A fin de que pueda ejercer funciones como tal en la jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado.

Por tanto, se manda inscribir el presente nombramiento en la Secretaría General de Gobierno y publicarse en el Periódico Oficial del Estado para que surta sus efectos legales.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil diez.

ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.- GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNÁNDEZ FLORES.- Rúbrica.- SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- HUGO ANDRÉS ARAUJO DE LA TORRE.- Rúbrica.

FÍAT DE NOTARIO PÚBLICO No. **1390**
QUEDO REGISTRADA A FOJAS No. **39 FTE.** DEL LIBRO RESPECTIVO
QUE SE LLEVA EN ESTA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.
CD. VICTORIA, TAM., A 27 DE DIC. DE 2010.

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ING. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LIC. JORGE S. ABREGO ADAME, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 26 FRACCIONES I, II, III DEL MISMO CUERPO NORMATIVO, Y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- QUE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A MI CARGO TIENE ENTRE OTROS OBJETIVOS, DICTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL INGRESO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO PROCURAR EL MEJORAMIENTO DE SUS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES, CULTURALES Y DE TRABAJO.

SEGUNDO.- ASÍ MISMO ENTRE OTRAS DE LAS FUNCIONES QUE TIENE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, SON TRAMITAR LOS NOMBRAMIENTOS, PROMOCIONES, REMOCIONES, CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, CESES, RENUNCIAS, VACACIONES, LICENCIAS, BAJAS Y JUBILACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, ASÍ COMO EXPEDIR LAS CREDENCIALES O CONSTANCIAS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MISMOS; ASÍ COMO TAMBIÉN OBSERVAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE RIGE LAS RELACIONES ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS.

TERCERO.- DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE LA PROPIA SECRETARÍA, EN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY ANTES REFERIDA, SE ESTABLECEN COMO FACULTADES DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LAS MENCIONADAS EN LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN A LA PRESENTE.

CUARTO.- QUE EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS, DA LA FACULTAD AL SUSCRITO PARA DELEGAR EN MIS SUBALTERNOS CUALQUIER FACULTAD QUE SE REFIERA A MI CARGO COMO SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.

QUINTO.- QUE DENTRO DE LA ESCTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN A MI CARGO, ESTÁ CONTEMPLADA LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, CUYO TITULAR ES EL LIC. JAIME LUIS LADDAGA RESÉNDEZ, A QUIEN POR EL PRESENTE ACUERDO SE LE INSTRUYE PARA ACTUAR EN FORMA DIRECTA RESPECTO AL PRECEPTO LEGAL ANTES INVOCADO, VIGILANDO EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE, PARA LO CUAL SE DICTA EL PRESENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE DELEGAN AL C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE ESTA SECRETARÍA, LAS FACULTADES PARA DICTAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PARA EL INGRESO, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO TRAMITAR LOS NOMBRAMIENTOS, PROMOCIONES, REMOCIONES, CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN, CESES, RENUNCIAS, VACACIONES, LICENCIAS, BAJAS Y JUBILACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, Y DEMÁS ACCIONES A QUE SE REFIERAN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 26 DE LA LEY EN COMENTO.

SEGUNDO.- EL C. DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DEBERÁ DAR CUENTA AL TITULAR EN EL ACUERDO CORRESPONDIENTE SOBRE EL PARTICULAR.

DADO EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, FIRMADO PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO.

SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN.- LIC. JORGE S. ABREGO ADAME.- Rúbrica.



PERIODICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 17 de febrero de 2011.

Número 21

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 624.- Expediente Número 00586/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 738.- Expediente Número 00597/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	9
EDICTO 635.- Expediente 00034/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 739.- Expediente Número 00991/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	10
EDICTO 636.- Expediente Número 79/2009, relativo Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 740.- Expediente Número 01504/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	10
EDICTO 637.- Expediente Número 4/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 741.- Expediente Número 00663/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	10
EDICTO 638.- Expediente Número 300/2009, relativo a Juicio Especial Hipotecario.	4	EDICTO 742.- Expediente Número 00710/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	11
EDICTO 639.- Expediente Número 00005/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	EDICTO 743.- Expediente Número 00727/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	11
EDICTO 663.- Expediente Número 140/2008, deducido del Juicio Hipotecario	5	EDICTO 744.- Expediente Número 00864/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	11
EDICTO 704.- Expediente 00926/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil	5	EDICTO 745.- Expediente Número 00571/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	12
EDICTO 728.- Expediente Número 327/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 746.- Expediente Número 00996/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	12
EDICTO 729.- Expediente Número 00456/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	6	EDICTO 770.- Expediente Número 1656/2009 relativo al Juicio Hipotecario.	12
EDICTO 730.- Expediente Número 00816/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	6	EDICTO 771.- Expediente Número: 699/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	13
EDICTO 731.- Expediente Número 00570/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	7	EDICTO 772.- Expediente Número 1640/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva o Usucapión.	13
EDICTO 732.- Expediente Número 00821/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	7	EDICTO 773.- Expediente 498/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil.	13
EDICTO 733.- Expediente Número 01531/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	7	EDICTO 774.- Expediente Número 307/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	14
EDICTO 734.- Expediente Número 00736/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	8	EDICTO 775.- Expediente Número 00179/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 735.- Expediente Número 00574/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	8	EDICTO 776.- Expediente Número 00287/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 736.- Expediente Número 00818/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	8	EDICTO 777.- Expediente Número 00538/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	15
EDICTO 737.- Expediente Número 00820/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 778.- Expediente Número 00033/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 836.- Expediente Número 33/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	22
EDICTO 779.- Expediente Número 498/2010 relativo, al Juicio Hipotecario.	16	EDICTO 837.- Expediente 00181/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	22
EDICTO 780.- Expediente Número 160/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16	EDICTO 838.- Expediente Número 04/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	22
EDICTO 781.- Expediente Civil Número 0013/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17	EDICTO 839.- Expediente Número 00128/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario	22
EDICTO 782.- Expediente Número 1067/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	17	EDICTO 840.- Expediente Número 00128/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
EDICTO 815.- Expediente Número 129/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario	17	EDICTO 841.- Expediente Número 00005/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
EDICTO 816.- Expediente Número 00142/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	17	EDICTO 842.- Expediente Número 111/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
EDICTO 817.- Expediente Número 0057/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	18	EDICTO 843.- Expediente Número 00137/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
EDICTO 818.- Expediente Número 00830/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	18	EDICTO 844.- Expediente Número 01433/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	23
EDICTO 819.- Expediente Número 00070/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	18	EDICTO 845.- Expediente Número: 114/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	24
EDICTO 820.- Expediente Número 166/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	18	EDICTO 846.- Expediente Número 08/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	24
EDICTO 821.- Expediente Número 00105/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	18	EDICTO 847.- Expediente Número 55/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	24
EDICTO 822.- Expediente Número 0165/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	19	EDICTO 848.- Expediente Número 00039/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	24
EDICTO 823.- Expediente Número 00144/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	19	EDICTO 849.- Expediente Número 01343/2009 relativo al Juicio Hipotecario	25
EDICTO 824.- Expediente Número 00088/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	19	EDICTO 850.- Expediente Número 00020/2009 relativo al Juicio Hipotecario	25
EDICTO 825.- Expediente Número 01376/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	19	EDICTO 851.- Expediente Número 1699/2009 relativo al Juicio Hipotecario	25
EDICTO 826.- Expediente Número 00030/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	20	EDICTO 852.- Expediente Número 00795/2010 relativo al Juicio Hipotecario	26
EDICTO 827.- Expediente Número 00112/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	20	EDICTO 853.- Expediente Número 1679/2009 relativo al Juicio Hipotecario	26
EDICTO 828.- Expediente Número 131/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	20	EDICTO 854.- Expediente Número 53/2010 relativo al Juicio Hipotecario	26
EDICTO 829.- Expediente Número 00004/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario	20	EDICTO 855.- Expediente Número 00195/2005, relativo al Juicio Hipotecario	27
EDICTO 830.- Expediente Número 48/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	20	EDICTO 856.- Aviso Notarial, Notaría Pública Número 76, Lic. Daniel Lacorte García.	27
EDICTO 831.- Expediente Número 23/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	21	EDICTO 857.- Aviso Notarial, Notaría Pública Número 318, Lic. Rosa María Amin Delgado.	27
EDICTO 832.- Expediente Número 97/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	21	EDICTO 858.- Aviso Notarial, Notaría Pública Número 319, Lic. Guillermina Reynoso Ochoa.	27
EDICTO 833.- Expediente Número 00301/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	21	EDICTO 859.- Aviso Notarial, Notaría Pública Número 325, Lic. Ma. Concepción Ramírez Guzmán.	28
EDICTO 834.- Expediente Número 00084/2011 relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria	21	EDICTO 860.- Aviso Notarial, Notaría Pública Número 323, Lic. Eutimio Puente Rodríguez	28
EDICTO 835.- Expediente Número 00034/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario	22	EDICTO 861.- Aviso Notarial, Notaría Pública Número 323, Lic. Juan Carlos Castillo González	28

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de noviembre del año dos mil nueve, dictado en el Expediente Número 00586/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. JUAN QUINTANILLA FLORES en contra de la C. YOLANDA VÁZQUEZ NÁJERA, se ordeno sacar a remate el bien inmueble embargado en el presente Juicio el cual se describe a continuación:

Bien inmueble identificado como lote de terreno con construcción número 016, de la manzana 63, de la zona 001 de la ciudad y puerto de Tampico, Tamaulipas, con superficie aproximada de 410.00 m² (cuatrocientos diez metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: N.W. en 40.0000 metros (cuarenta metros lineales), colinda con lote número 16-A; S.E. en 40.0200 metros (cuarenta metros con dos centímetros lineales), colinda con lote número 15; S.W. en 10.1000 metros (diez metros con diez centímetros lineales), colinda con Cuarta Avenida; N.E. en 10.1500 metros (diez metros con quince centímetros lineales), colinda con lote número 05, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Finca Número 11416 urbana, ubicada en calle Cuarta Avenida del municipio de Tampico, Tamaulipas, Sección I, Numero 37400, Legajo 748, de fecha ocho de octubre de mil novecientos ochenta y en la Sección II, Numero 602, Legajo 6-013, municipio de Tampico, Tamaulipas, de fecha once de febrero de dos mil tres.- Teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de \$957,593.97 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 97/100 MN).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, oficina fiscal del estado en Tampico, Tamaulipas, y los juzgados penales en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles. y para los periódicos de mayor circulación en este distrito judicial, en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, A LAS DOCE HORAS en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 11 de enero año dos mil once.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

624.-Febrero 8 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (14) catorce de enero de dos mil once (2011), dictado en el Expediente 00034/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Javier Corona Castillo, apoderado de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de OSCAR SANTA CRUZ SAUCEDO, ordeno sacar a remate en primera

almoneda, el día (8) OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Predio urbano identificado como departamento 257-a, del modulo 14, ubicada en el lote 37, de la manzana 38, calle Colibrí, del Condominio Santa Elena de Altamira, Tamps, con una superficie de 55.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 1.375 y 1.80 metros con área común, 2.925 metros con pasillo común; AL SUR.- en 1.375, 1.50 y 3.075 metros con su patio posterior; AL ESTE.- en 1.10 metros con pasillo común, 9.45 metros con vivienda 1; y AL OESTE.- en 0.65 metros con área común 8.10 metros con lote 39, 0.65 y 1.15 metros con patio posterior quedando inscrito en la Sección I, Numero 28875, Legajo 578, del municipio de Altamira, Tamps; de fecha 01 de septiembre de 1997; del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado.

Se expide el presente, para su debida publicación por DOS veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial, en el tablero de avisos de este Juzgado, en la oficina fiscal de la ciudad donde se encuentra el inmueble y en los Juzgados del Ramo Penal que se encuentran en la ciudad de Madero, Tamaulipas, la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado, en la Oficina Fiscal del Estado y en los Juzgados del Ramo Penal, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 25 de enero de 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

635.-Febrero 8 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha cuatro de enero de dos mil once, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 79/2009, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de EMILIO FRANCO GUEVARA, el Titular de este Juzgado LIC. Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno identificado como lote número 14, manzana 12, ubicada en calle Caracas número 327, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III de esta ciudad, con una superficie de 91.00 m² (noventa y un metros cuadrados) de terreno y 62.73 m² (sesenta y dos punto setenta y tres metros cuadrados): de construcción, y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 M.L., con lote 134, AL SUR: en 6.50 M.L., con calle Caracas, AL ESTE: en 14.00 M.L., con lote 15, y AL OESTE en: 14.00 M.L., con lote 13, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 10123 Legajo 2-203, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 07/07/2006.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los estrados de este Juzgado, convocando a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo el día ONCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE A LAS DIEZ HORAS, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fija en la cantidad de \$345,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, por tratarse de primera almoneda.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

636.-Febrero 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 24 de enero de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de enero del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 4/2011; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIÁN HERNÁNDEZ ELIZONDO, denunciado por JULIÁN, MARÍA OSVELIA, ODILIA, ELOÍSA, DAVID Y SEVERINA TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JORGE ALBERTO Y EDGAR MARGARITO DE APELLIDOS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Por este edicto, que se publicara por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

637.-Febrero 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diez de diciembre de dos mil diez, dictado en autos del Expediente Numero 300/2009, relativo a Juicio Especial Hipotecario promovido por el Licenciado Francisco Javier Ayala Leal, y continuado por el Licenciado Claudio Cárdenas del Ángel, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de CARLOS GARCÍA, se ordeno sacar a remate el

bien inmueble embargado en el presente juicio el cual se describe a continuación:

Inmueble identificado como vivienda ubicada en la calle Alga 302 (trescientos dos), lote 21-a (veintiuno-A), de la manzana 3 (tres), del Fraccionamiento Los Arrecifes del Municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie privativa de terreno de 108.06 m2 (ciento ocho punto cero seis metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 17.00 metros con el lote 21; AL SUR, en 17.00 metros con el lote 20; AL ESTE, en 6.005 metros con la calle Alga; AL OESTE, en 6.705 metros con los lotes 23 y 22-A, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 4980, Legajo 6-100, municipio de Altamira, Tamaulipas, de fecha cinco de julio de dos mil uno.- Datos de Hipoteca: Sección II, Número 15, Legajo 6061, de fecha cinco de julio de dos mil uno.

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera para el Periódico Oficial del Estado, oficina Fiscal del Estado y los Juzgados Penales en ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en primer almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS ONCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras personas del valor pericial fijado.-DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 16 de diciembre de 2010.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

638.-Febrero 8 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cinco de enero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00005/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BONIFACIO MALDONADO RAMOS, denunciado por MARCO ANTONIO MALDONADO RAMOS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria Tamaulipas, a 21 de enero del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

639.-Febrero 8 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha catorce de diciembre de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 140/2008, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por METRO FINANCIERA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como lote 152, de la manzana 11, ubicado en calle Privada Rosario número oficial 206, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 M2 (noventa y un metros cuadrados), de terreno y 80.80 M2 (ochenta punto ochenta metros cuadrados), de construcción y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 14.00 M.L., con el lote número 151, AL SUR: en 14.00 M.L., con lote 153, AL ORIENTE: en 6.50 M.L., con Privada Rosario, y AL PONIENTE en: 6.50 M.L., con lote 63, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 11910, Legajo 2-239, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 12/06/2007 y actualmente como la Finca N° 4489, de fecha 13 de mayo de 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$381,000,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

663.-Febrero 8 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Angélica Salazar Pérez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente inmueble embargado dentro del presente juicio en el Expediente 00926/2005 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Raúl Sapien Santos, Eric Nería García, Felipe De Jesús Méndez Maza, Ana Alejandra Nieto Martínez, en su carácter de endosatarios en procuración de "CASA SABA, S. A DE C. V." en contra de la persona moral denominada EDUFARM S.A. DE C.V. a través de su administrador único NORBERTO ÁLVAREZ CONTRERAS Y RAMÓN LÓPEZ LÓPEZ en su carácter de aval, ordeno sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble consistente en:

Inmueble ubicado en calle Moctezuma número 13, del Barrio de San Antonio municipio de San Ciró de Acosta San Luis Potosí, con una superficie aproximada de 160.16 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 7.70 m con calle Moctezuma, AL SUR: en 7.70 m con propiedad de MIRIAM LÓPEZ HERNÁNDEZ, AL ESTE: en 20.80 m. con propiedad de MARÍA GUADALUPE LÓPEZ (antes con la SRTA ESPERANZA LÓPEZ CRUZ) AL OESTE: en 20.80 m con calle Zepeda., bajo los siguientes datos: en el Registro Público de la Propiedad de Rio Verde San Luis Potosí bajo el Numero 812 a Fojas 62 del libro índice de escrituras privadas Tomo XV de fecha 17 de octubre de 1980 a nombre de RAMÓN LÓPEZ LÓPEZ.- El cual tiene un valor comercial de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en otro periódico de mayor de circulación que se edita en esta ciudad y en San Ciró de Acosta San Luis Potosí, así como en los Estrados del Juzgado de Rio Verde de San Luis Potosí en virtud de ser competente de San Ciró de Acosta San Luis Potosí, así como en los estrados de este Juzgado, así como en la Oficina Fiscal de esta ciudad y la Secretaría de Finanzas de Rio Verde de San Luis Potosí o la que corresponda a la población de San Ciró de Acosta San Luis Potosí, convocando a postores a la primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este juzgado el DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO 2011, A LAS (10:00) HORAS, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Cd. Altamira, Tamps., a 01 de diciembre de 2010.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

704.-Febrero 9, 15 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordeno sacar a remate en primera almoneda y al mejor postor el siguiente bien inmueble embargado en el presente Juicio del Expediente 327/2009 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Rafael Rodríguez Salazar, en su carácter de de apoderado del BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., en contra de MIRNA LIDIA PINEDA TORRES Y MIGUEL ÁNGEL ALEMÁN AGUILR.

Consistente en: terreno y construcción ubicada en calle Cerro del Tepeyac No. 42 entre Cerro de las Campanas y cerro de Guadalupe en Matamoros, con una superficie total de 189,00 m2 y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE, en 9.00 calle Cerro del Tepeyac, AL SUR, en 9.00 con lote número 21, AL ESTE en 21.00 con lote 5 y AL OESTE en 21.00 con lote 3, con un valor pericial de \$ 625,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), con la rebaja del 20%.

Para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días que deberán de publicarse tanto en el Periódico Oficial del Estado, otro periódico, mayor circulación que se edita en esta ciudad, así como también en la oficina fiscal de la ciudad de Matamoros Tamaulipas, y en los estrados del Juzgado de aquella ciudad, convocando a postores a la segunda almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (24) VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, en el cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores, deberán exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor de los bienes que sirvió de base para el remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado.- Es dado el presente a los veinticuatro días del mes de enero del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamps., a 24 de enero de 2011.- El C. Juez Primero de primera Instancia de lo Civil, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

728.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES

El Ciudadano Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 28 de octubre del año dos mil diez, dictado en el Expediente Numero 00456/2008, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. BLANCA ESTHELA LARA POSADAS, se ordeno sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Inmueble ubicado en calle 17, 212, casa 7 manzana -20, Conjunto Habitacional "Edén VII" municipio de Altamira Tamaulipas, propiedad de BLANCA ESTHELA LARA POSADAS, clasificación de la zona : habitacional interés social, tipo de construcciones: casa habitación de tipo económicas de 1 y 2 pisos , índice de saturación en la zona : 100%, población : normal, contaminación ambiental: baja sin registros, ruido vehicular, uso del suelo: habitacional medio bajo, vías de comunicación e importancia: por carretera Tampico-Mante hacia la derecha a 1 km aproximadamente servicios públicos y equipamiento urbano: abastecimiento de agua potable mediante tomas domiciliarias, drenaje y alcantarillado sanitario; red de electrificación aérea posteria concreto arm, alumbrado público con lámparas de yodio y sodio, red telefónica aérea con posteria de madera, guarniciones y banquetas de concreto hidráulico, pavimento de concreto hidráulico, transporte urbano a 500 metros, escuelas a 700 metros; hospitales o clínicas a mas de 2.5 km., centros comerciales y financieros importantes a mas de 2.5 km., con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE, en 5 m con casa 35, AL SUR: en 5 metros con calle 17, AL ORIENTE: en 15 metros con casa 8, AL PONIENTE: en 15 m con casa 6, área total 75.00 metros cuadrados, inscripción en el Registro

Público de la Propiedad: Sección I, Numero 8128, Legajo 6-163, fecha 27 de septiembre del 2004 con un valor comercial de \$158,000.00 CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicara por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en Tampico, Tamaulipas, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día (21) VEINTIUNO DE FEBRERO DEL (2011) DOS MIL ONCE, A LAS (12:00) DOCE HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tams., 30 de noviembre de 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

729.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00816/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana LAURA ESQUIVEL CARRIZALES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Tabasco numero 6004, del Fraccionamiento ITAVU Sección "Palmares", de esta ciudad, perteneciente al lote 17, de la manzana 6, del plano oficial del Fraccionamiento ITAVU Sección "Palmares de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 7.00 metros con limite del Fraccionamiento, AL SUR: 7.00 metros con calle del Tabasco, AL ESTE: 15.00 metros con lote 18, AL OESTE: 15.00 metros con lote 16, y valuado por los peritos en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remates y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos, como tal señalándose

como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

730.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00570/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. JUANA ELIA FLORES ORTIZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Blvd. Santa María numero 740, del Fraccionamiento Villas de San Miguel, de esta ciudad, perteneciente al lote 05, de la manzana 25, del plano oficial del Fraccionamiento Villas de San Miguel de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 4, AL SUR: 16.00 ; metros con calle San Armando, AL ORIENTE: 7.00 metros con Boulevard Santa María, AL PONIENTE: 7.00 metros con lote 6, y valuado por los peritos en la cantidad de \$229,000.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

731.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00821/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano LUIS MIGUEL DÍAZ PRIEGO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Corona numero 9405, del Fraccionamiento La Nueva Victoria "Sector Los Olivos", de esta ciudad, perteneciente al lote 15, de la manzana 76, del plano oficial del Fraccionamiento La Nueva Victoria, "Sector Los Olivos" de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Corona, AL ESTE: 15.00 metros con lote 16, AL SUR: 6.00 metros con lote 20, AL OESTE: 15.00 metros con lote 14 y valuado por los peritos en la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO EL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

732.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 01531/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. LICENCIADA ALMA GLORIA GARCÍA GARZA, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano HORACIO MORALES HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Planeación Municipal numero 10624, del Fraccionamiento La Nueva Victoria Sector Los Olivos, de esta ciudad, perteneciente al lote 39, de la manzana 09, del plano oficial del Fraccionamiento del Fraccionamiento La Nueva Victoria Sector Los Olivos de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 16, AL SUR: 6.00 metros con calle Planeación Municipal, AL ESTE: 15.00 metros con lote 38, AL OESTE: 15.00 metros con lote 40, y valuado por los peritos en la cantidad de \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor

designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

733.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00736/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana IMELDA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Pekín número 14136, del Fraccionamiento Villas de Oradel, de esta ciudad, perteneciente al lote 37, de la manzana 22, del plano oficial del Fraccionamiento Villas de Oradel de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 17, AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 38, AL SUR: 6.00 metros con calle Pekin, AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 36, y valuado por los peritos en la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como o tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

734.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00574/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano GERARDO ARREGUIN SOTO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Avenida Artículo 23 número 1045, del Fraccionamiento Los Toboganes y/o Bonito Toboganes, de esta ciudad, perteneciente al lote 44, de la manzana 5, del plano oficial del Fraccionamiento Los Toboganes y/o Bonito Toboganes de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con Santa Teresita de Jesús, AL SUR: 15.00 metros con lote 43, AL ESTE: 6.00 metros con lote 01, AL OESTE: 6.00 con calle Artículo 23, y valuado por los peritos en la cantidad de \$159,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.-

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

735.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00818/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los ciudadanos JOSÉ MANUEL REYES MORALES Y SILVIA LETICIA MAGALLANES GARCÍA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Cuenca de Burgos numero 10422, del Fraccionamiento La Nueva Victoria "Sector Los Olivos", de esta ciudad, perteneciente al lote 38, de la manzana 17, del plano oficial del Fraccionamiento La Nueva Victoria "Sector Los Olivos" de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 17, AL SUR: 6.00 metros con calle Cuenca de Burgos, AL ESTE: 15 90 metros con lote 37, AL OESTE: 15.00 metros con lote 39, y valuado por los peritos en la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

736.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00820/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los ciudadanos EDGAR EDUARDO GARZA DOMÍNGUEZ Y BRENDA ORALIA RODRÍGUEZ CARRIZALES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Privada 6 numero 206, del Fraccionamiento Valles de Anáhuac, de esta ciudad, perteneciente al lote 8, de la manzana 183, del plano oficial del Fraccionamiento Valles de Anáhuac, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 7, AL SUR: 15.00 metros con lote 09, AL ESTE: 6.80 metros con lote 18, AL OESTE: 6.80 con Privada 6, y valuado por los peritos en la cantidad de \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en

la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS, CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

737.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00597/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. YARI FRANCISCA MUÑOZ ROBLEDO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Blvd. San Patricio numero 633, del Fraccionamiento Villas de San Miguel, de esta ciudad, perteneciente al lote 6, de la manzana 16, del plano oficial del Fraccionamiento Villas de San Miguel de esta ciudad, con las siguientes, medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros con lote 7, AL SUR: 16.00 metros con lote 5, AL ORIENTE 6.00 metros con lote 35, AL PONIENTE: 6.00 metros con Boulevard San Patricio, y valuado por los peritos en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

738.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00991/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano ROGELIO RESENDIZ ARELLANO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle del Mango numero 204, Fraccionamiento Villas del Paraíso, de esta ciudad, perteneciente al lote 43, de la manzana 29, del plano oficial del Fraccionamiento Villas del Paraíso de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 02, AL SUR: 6.00 metros con calle del Mango, AL ESTE: 14.20 metros con lote 42, AL OESTE: 14.20 metros con lote 44, y valuado por los peritos en la cantidad de \$193,000.00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las QUINCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

739.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 01504/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana MARICELA MENDOZA HERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Cerro de la Estrella numero 1249, del Fraccionamiento Colinas del Sur V etapa, de

esta ciudad, perteneciente al lote 61, de la manzana 01, del plano oficial del Fraccionamiento Colinas del Sur V etapa de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 6.00 metros en calle Cerro de la Estrella, AL SURESTE: 6.00 metros con lote 70 y 71, AL NORESTE 15.00 metros con lote 62, AL SUROESTE: 15.00 metros con lote 60, y valuado por los peritos en la cantidad de \$243,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal; señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

740.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00663/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano RODOLFO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Cuenca Burgos numero 10640, del Fraccionamiento La Nueva Victoria "Sector Los Olivos", de esta ciudad, perteneciente al lote 34, de la manzana 14, del plano oficial del Fraccionamiento La Nueva Victoria "Sector Los Olivos" de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 31, AL ESTE, 15.00 metros con lote 33, AL SUR: 6.00 metros con calle Cuenca de Burgos, AL OESTE: 15.00 metros con lote 35, y valuado por los peritos en la cantidad de \$166,000.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería

general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos, como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

741.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00710/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana YESENIA SÁNCHEZ CANTÚ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Avenida Artículo 23 numero 1038, del Fraccionamiento Los Toboganes y/o Bonitos Toboganes, de esta ciudad, perteneciente al lote 37, de la manzana 05 del plano oficial del Fraccionamiento Los Toboganes y/o Bonitos Toboganes de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 15.00 metros con lote 38, AL SUR: 15.00 metros con lote 36, AL ESTE: 6.00 metros con lote 8, AL OESTE: 6.00 metros con Artículo 23, y valuado por los peritos en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL 'SOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

742.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00727/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano ISAURO JUÁREZ MOLINA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Varsovia numero 14152, del Fraccionamiento Villas de Oradel, de esta ciudad, perteneciente al lote 15, de la manzana 6, del plano oficial del Fraccionamiento Villas de Oradel de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 2, AL SUR: 6.00 metros con calle Varsovia, AL ORIENTE: 15.00 metros con lote 16, AL PONIENTE: 15.00 metros con lote 14, y valuado por los peritos en la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

743.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00864/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana MANUELA FAVELA CHÁVEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle 27 número 306, del Fraccionamiento Valles de Anáhuac, de esta ciudad, perteneciente al lote 12, de la manzana 172, del plano oficial del Fraccionamiento Valles de Anáhuac, de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.80 metros con lote 5, AL ESTE: 15.00 metros con lote 13, AL SUR: 6.80 metros con calle 27, AL OESTE: 15.00 metros con lote 11, y valuado por los peritos en la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitido como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

744.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00571/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la C. ARGELIA GUIDO OLEA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle San Jacinto numero 811, del Fraccionamiento Villas de San Miguel, de esta ciudad, perteneciente al lote 36, de la manzana 27, del plano oficial del Fraccionamiento Villas de San Miguel de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle San Jacinto, AL SUR: 6.00 metros con lote 10, AL ORIENTE: 16.00 metros con lote 37, AL PONIENTE 16.00 metros con lote 35, y valuado por los peritos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta Ciudad y a disposición, de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al re'ate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

745.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Marcos Reyes Zamora, Juez de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 00996/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la C. Licenciada Alma Gloria García Garza, apoderada general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del ciudadano JOSÉ FRANCISCO LÓPEZ REYES, se ordenó sacar a remate en primera almoneda sin sujeción a tipo el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Paloma numero 331, del Fraccionamiento Villas del Paraíso, de esta ciudad, perteneciente al lote 16, de la manzana 42, del plano oficial del Fraccionamiento Villas del Paraíso de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con calle Paloma, AL SUR: 6.00 metros con limite de Propiedad, AL ESTE: 14.20 metros con lote 17, AL OESTE: 14.20 metros con lote 15, y valuado por los peritos en la cantidad de \$163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TE MIL PESOS 00/100 M.N.), sin sujeción a tipo.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial de, Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la tesorería general del estado o en la oficina fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE, HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

746.-Febrero 10 y 17.-2v2.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. ARTURO HERNÁNDEZ GUZMÁN.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha nueve de noviembre de dos mil nueve, radicó el Expediente Número 1656/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Rubén Leal Guajardo, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2; 4, 5, 22, 40, 52,

67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ARTURO HERNÁNDEZ GUZMÁN por medio de edictos mediante proveído de fecha trece de enero de dos mil once, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 18 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

770.-Febrero 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. GUADALUPE SALINAS RODRÍGUEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado; Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar, en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha veintiocho (28) de septiembre del dos mil diez (2010), ordenó la radicación del Expediente Número: 699/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por el C. JOSÉ JAVIER REQUENA GUZMÁN, en contra de la C. GUADALUPE SALINAS RODRÍGUEZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en el numeral 249 fracción XVIII, del Código Civil de Tamaulipas.

B).- La Terminación o Suspensión Definitiva, de la obligación a otorgar alimentos a la C. Guadalupe Salinas Rodríguez, cancelándose la Pensión Alimenticia definitiva que actualmente se otorga.

Por auto de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil once (2011), se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada GUADALUPE SALINAS RODRÍGUEZ, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole a la interesada, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta (60) días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndosele del conocimiento a la demandada en cita, que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de referencia, quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo, número 203, al norte, en la Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas. DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 31 de enero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

771.-Febrero 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

C. SANTIAGO RODRÍGUEZ COLUNGA.
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial Estado, por auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 1640/2010 relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva o Usucapion C. MANUEL AYAR CERDA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

ÚNICO Que se declare mediante Sentencia que la Prescripción se ha consumado a mi favor y que he adquirido por ende la Propiedad del bien inmueble urbano vengo poseyendo desde agosto del año de mil novecientos noventa y ocho, ubicado en la colonia Miguel Alemán en esta ciudad, con superficie de 404.00 (cuatrocientos metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE.- en 21.20 metros lineales, con calle Juárez; AL SUR.- en 25.20 metros lineales con calle Ocampo; AL ESTE.- en 21.70 metros lineales con calle Orquídea (34); y AL OESTE.- en 16.90 metros lineales con Propiedad Privada, y demás datos de identificación y localización que se precisaran en el cuerpo del presente escrito, con la clave catastral 01-01-11-524-001, y que la sentencia que declare procedente la acción de prescripción se inscriba previa protocolización ante el Notario Público en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio del Estado de Tamaulipas, y este instrumento me sirva como título de propiedad, en virtud de lo anterior, se exponen los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá; éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula

ATENTAMENTE

Cd. Victoria Tam., a 4 de febrero del 2011.- El C Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAFAEL PÉREZ AVALOS.- Rúbrica.- El C. Secretario, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

772.-Febrero 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha (12) doce de enero de dos mil once, dictado en el Expediente 498/2010, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por C. Eduardo Llanes López, en su carácter de representante legal de la empresa PREVISIONES PLANEADAS ALTAMIRA S.A. DE C.V., demandando al C. ARMANDO JOSÉ ÁLVAREZ SUAREZ, procede a llevar a cabo

el emplazamiento a la parte demandada, de acuerdo al siguiente auto:

En Altamira, Tamaulipas, a (26) veintiséis de abril de dos mil diez (2010).- Téngase por presentado al C. Eduardo Llanes López, en su carácter de representante legal de la empresa PREVISIONES PLANEADAS ALTAMIRA S.A. DE C.V., como lo acredita con el poder que exhibe, con su escrito de cuenta, documentos y copias simples que acompaña, demandando en la vía ordinaria civil al C. ARMANDO JOSÉ ÁLVAREZ SUAREZ, con domicilio en calle Félix de Jesús número 404, entre las calles Loma Encantada y Loma Azul C.P. 89606, en la colonia Lomas de Rosales de Tampico, Tamaulipas, Tamaulipas, al Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado, con domicilio en Avenida Hidalgo número 301, esquina con Avenida Cuauhtémoc entre las calles José de Escandón y Venustiano Carranza, colonia del Pueblo en Tampico, Tamaulipas, de quien reclama las prestaciones marcadas en los numeras I, los incisos a), b), II, a), b) y c), de su recurso.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Se admite la demanda en cuanto a derecho proceda, fórmese expediente y regístrese en el libro de gobierno respectivo.- Con las copias simples de la demanda, documentos exhibidos y copias simples debidamente requisitadas por el secretario del Juzgado, córrase traslado y emplácese a la parte demandada en su domicilio señalado, haciéndosele saber que se le concede el término de (10) días hábiles para que produzca contestación si tuviere excepciones legales que hacer valer.- Se previene a la parte demandada: para que al momento de contestar la demanda, señale domicilio dentro de este distrito judicial para oír y recibir notificaciones, constante de nombre oficial de la calle, las calles entre las que se ubica el domicilio, la numeración oficial que le corresponde, la zona, colonia o fraccionamiento, así como el código postal, de conformidad con las asignaciones del Servicio Postal Mexicano; apercibiéndosele que en caso de que este no exista o este desocupado, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de cédula que se fije en los estrados de este Juzgado, y en caso de negativa para recibir las notificaciones (considerándose como negativa, que el domicilio señalado se encuentre cerrado, y así lo haga constar el actuario o a quien se hubiese instruido para realizar la notificación, cuando menos en dos ocasiones en que se presente al domicilio señalado), se dejará o fijará la cédula respectiva, en el propio domicilio.- El anterior apercibimiento aplicará para cualquiera de las partes que intervienen en el procedimiento que nos ocupa (artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas).- Se tiene como abogados patronos del ocurrente a los Licenciados CARLOS R. SANDOVAL ZAVALA Y RAÚL J. SANDOVAL HUERTA, por autorizados a los que indica en el petitorio quinto de su escrito, a fin de que oigan, reciban notificaciones y tengan acceso al expediente.- Como su domicilio convencional el que indican en su demanda.- Así mismo, se previene a la parte demandada para que designen representante común de su intención dentro del término de (3) tres días apercibidos de que en caso de no hacerlo, este Juzgado lo hará en su rebeldía.- Previo autorizar el emplazamiento correspondiente al Director del Registro Público de la Propiedad en el Estado, deberá proporcionar el domicilio completo del mismo como lo establece el numeral antes citado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada.- Así y con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 21, 40, 41, 52, 53, 54, 63, 108, 462 y demás relativos al Código de procedimientos civiles, lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente Número 00498/2010.- Dos Firmas Ilegibles.- Una Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En Altamira, Tamaulipas, doce del mes de enero del año dos mil once.- Por presentado al C. Eduardo Llanes López, actor dentro del Juicio en que se actúa y visto el contexto de su petición, y toda vez que obra en autos los informes rendidos por las distintas dependencias e informando que no cuentan con el domicilio del demandado el C. ARMANDO JOSÉ ÁLVAREZ SUAREZ, y en esa virtud, emplácese a la parte demandada C. ARMANDO JOSÉ ÁLVAREZ SUAREZ, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico "El Sol de Tampico" que se edita en esta ciudad, así como en los estrados del Juzgado, por TRES VECES consecutivas; haciéndoles saber al demandado antes referido que deberá presentar su contestación dentro del término de (60) sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, estando a su entera disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndosele a la parte actora de que si este Tribunal por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio del demandado o apareciese; que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se lo mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Expídanse los edictos antes ordenados para su publicación respectiva.- Notifíquese.- Así y con fundamento en los artículos 2, 4, 63, 67 fracción VI, 108 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; lo acordó y firma el Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Francisco Cruz Pierrez, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Expediente 00498/2010.- Dos Firmas Ilegibles.- Una Rubrica.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

Por lo anterior se emplaza a el C. ARMANDO JOSÉ ÁLVAREZ SUAREZ, mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de mayor circulación en este distrito judicial, así como en los estrados del juzgado por (3) TRES VECES consecutivas, comunicándose al demandado que deberá presentar su contestación de demanda dentro del término de (60) sesenta días a partir de la fecha de la última publicación, quedando a su disposición las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

ATENTAMENTE

En Altamira, Tam., a 13 de enero de 2011.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

773.-Febrero 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. CARLOS ENRIQUE LÓPEZ BECERRA
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha diez de febrero de dos mil diez, radicó el Expediente Número 307/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado CARLOS ENRIQUE LÓPEZ BECERRA por medio de edictos mediante proveído de fecha diecisiete de noviembre del actual; que se publicará por TRES VECES consecutivas en el

Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado

H. Matamoros, Tamps; a 25 de noviembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

774.-Febrero 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JUAN DE DIOS MENDOZA NAVARRO
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintisiete de enero del dos mil diez, radicó el Expediente Número 00179/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Wilfredo Emmanuel Ramírez Núñez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II S. DE R.L.DE C.V., y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JUAN DE DIOS MENDOZA NAVARRO por medio de edictos mediante proveído de fecha seis de septiembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 06 de septiembre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

775.-Febrero 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

C. JORGE HUMBERTO CASTILLO RUIZ.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha ocho de febrero de dos mil diez, radicó el Expediente Número 00287/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Lic. Wilfredo

Emmanuel Ramírez Núñez, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado JORGE HUMBERTO CASTILLO RUIZ por medio de edictos mediante proveído de fecha veintisiete de septiembre del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 26 de octubre de 2010.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

776.-Febrero 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

AL C.
CELÉRINO SÁNCHEZ VILLEGAS.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de marzo de dos mil diez, radicó el Expediente Número 00538/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de CELERINO SÁNCHEZ VILLEGAS, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordeno emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 17 de enero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

777.-Febrero 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

A LOS C.C.
ZORAIDA CHAPA GARCÍA.
DOMICILIO IGNORADO O DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; por acuerdo de fecha primero de marzo del dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00033/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. Licenciada Brenda Castillo Arguello, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de la C. ZORAIDA CHAPA GARCÍA, en el que reclama las prestaciones a que se contrae la demanda de mérito.

Y por el presente que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta zona geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica a los demandados que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto; en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, 03 de diciembre de 2010.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

778.-Febrero 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

C. RUBÉN SÁNCHEZ CUEVAS Y MARÍA LORENA GUZMÁN RAMÍREZ
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha tres de marzo del año dos mil diez del dos mil nueve, radicó el Expediente Número 498/2010 relativo, al Juicio Hipotecario promovido por Eloy Vázquez Olver, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción IV y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado C. RUBÉN SÁNCHEZ CUEVAS Y MARÍA LORENA GUZMÁN RAMÍREZ por medio de edictos mediante proveído de fecha catorce de enero del actual, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual

quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las personales se le harán en los estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 14 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

779.-Febrero 15, 16 y 17.-3v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en la Entidad, en cumplimiento al auto dictado de fecha dieciocho de enero del dos mil once, dictado en el Expediente Número 160/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Eustacio Reyes Hernández, endosatario en procuración de SERVICIO "YU-GAR", S. A DE C.V., en contra de JUVENCIO LEÓN RUIZ, se ordenó sacar a remate en tercera almoneda el siguiente bien inmueble:

Predio urbano y construcción casa habitación ubicada en calle Encino No. 105 municipio de Tantoyuca, Veracruz, con superficie de 794.71 m2 con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE, en 40.00 m, con terreno de Reynaldo León Rivera y Martha Patricia León Ruiz; AL SUR, en 40.00 m con terreno de Profesor Manuel Reyes Vicente, AL ESTE en: 20.00 m., con terreno del Profesor Melitón Ramírez Domínguez, AL OESTE, en 20.00 metros con calle Encino, con los siguientes datos de registro: Sección I, Numero 428, Tomo XI, de fecha 15 de noviembre de 1976, a nombre de JUVENCIO LEÓN RUIZ., valor comercial \$ 1'250,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

Y para su publicación por medio de edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial y de la ciudad de Tantoyuca, Veracruz, así como en la puerta del Juzgado y en la Oficina Fiscal de Tantoyuca, Veracruz, sin sujeción a tipo, convocándose a postores a la diligencia de remate en tercera almoneda y al mejor postor, que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- en la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado Altamira Tamaulipas a los veintiocho días del mes de enero del dos mil once.

ATENTAMENTE

El C. Juez Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA BADILLO HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

780.-Febrero 15, 17 y 23.-3v2.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Distrito Judicial.****Padilla, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, mediante auto de fecha veinticuatro de enero del año dos mil once, ordenó sacar a remate en primera almoneda pública, el bien inmueble embargado en el Expediente Civil Número 0013/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Licenciado Jesús Contreras Treviño, en su carácter de endosatario en procuración del señor OSCAR GARCÍA, en contra de SANTIAGO FIGUEROA JARAMILLO, consistente en un predio urbano, localizado en calle sin nombre, en la manzana 20, lote 01, del Ejido la Colombina del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 39.38 metros con calle Principal; AL SURESTE, en 61.60 metros, con calle Sin Nombre; AL SUROESTE, en 42.33 metros, con tierras de Uso Común; y AL NOROESTE, en 63.73 metros, con calle sin Nombre; este inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: Sección I, Número 104809, Legajo 131, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas de fecha 22 de diciembre de 1993, a nombre del C. SANTIAGO FIGUEROA JARAMILLO, con un valor pericial de \$18,900.00 (DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el municipio de Hidalgo, Tamaulipas; así como también, en la puerta de este Juzgado, y en un lugar visible de la Oficina Fiscal de Hidalgo, Tamaulipas, en virtud de que en ese municipio se encuentra ubicado el bien inmueble sujeto a remate; se expide el presente edicto convocándose a todos aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar, el 20% (veinte por ciento), del valor que sirva de base para el remate del bien, mostrando al efecto el Certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos; así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate; la postura legal correspondiente, deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble embargado para su remate; en consecuencia, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda; es dado a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil once.- DOY FE.

Padilla, Tam., a 25 de enero del año 2010.- El Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

781.-Febrero 15, 17 y 23.-3v2.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinte de enero del año dos mil once, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 1067/2008 promovido por ERNESTO BENITES SOBERANEZ en contra de SERVANDO GAZA MATA, el Secretario de

Acuerdos de éste Juzgado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno urbano, numero 35, manzana 25-C de la colonia Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de ciento cinco metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.00 mts con lote 15, AL SUR en 7.00 mts con calle Santa Lucía, AL ORIENTE en 15.00 mts con lote 34, AL PONIENTE en 15.00 Mts con lote 36.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad, en la que se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$562,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS, 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de enero de 2011.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

782.-Febrero 15, 17 y 23.-3v2.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha cuatro de febrero de dos mil once, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 129/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN L. CRUZ MARTÍNEZ Y SERAFINA SALDÍVAR PEÑA, denunciado por MARCO ANTONIO CRUZ SALDÍVAR; ordenado el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 09 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

815.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cuatro de febrero del año dos mil once, el Expediente Número 00142/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JESÚS GARZA CUEVAS, denunciado por el C. LIC. DANIEL GARZA CAMERO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a

deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

816.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. JOSEFINA ORTEGA PADILLA, quien falleciera en fecha: (15) quince de marzo del año (2010) dos mil diez, en Cd. Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por los C.C. VÍCTOR PATRICIO JEREZ ORTEGA Y EDUARDO JEREZ ORTEGA.

Expediente registrado bajo el Numero 0057/2011, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (01) uno día del mes de febrero del año (2011) dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

817.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha primero de septiembre del, año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 00830/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS MEZA MALDONADO denunciado por la C. MARÍA TERESA CANTERO SALOMÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de septiembre del año dos mil diez.- DOY FE.

ATENAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

818.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANTONIO GORORDO ARIAS, quien falleció el día seis (06) de enero de dos mil once (2011), en Aldama Tamaulipas, denunciado por la C. CLARA ELENA DELSOL MAR.- Expediente registrado bajo el Número 00070/2011.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este juzgado a los (09) nueve días del mes de febrero del (2011) dos mil once.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

819.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercero Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha tres de Febrero del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado, dio por radicado el Expediente Número 166/2011, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor MANUEL VERASTEGUI GARCÍA, promovido por SANJUANA VERASTEGUI DÍAZ DE SALDAÑA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 8 de febrero del 2011.- el c. secretario de acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

820.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiuno de enero del dos mil once, la Ciudadana Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Titular del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 00105/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ALBERTO LEÓNIDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, denunciado por el C. LIC. JOSÉ ÁLVARO JIMÉNEZ VILLAGRANA, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la C. IRMA GUADALUPE PARDO ORTIZ y la publicación de edictos por

UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de enero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

821.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 04 de febrero de 2011.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de febrero de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 0165/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSEFINA ACOSTA RODRÍGUEZ VIUDA DE MELÉNDEZ, denunciado por HERMELINDA MELÉNDEZ ACOSTA.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

822.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha nueve de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00144/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN ANTONIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, denunciado por MARTINIANO GONZÁLEZ RAMOS E ISaura RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 9 de febrero del 2011. La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

823.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de enero del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00088/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ANGÉLICA SAN VICENTE SÁNCHEZ Y JOSÉ RAMÍREZ MUÑOZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas al primer día del mes de febrero del año dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

824.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diez de noviembre del año dos mil diez, ordenó la radicación del Expediente Número 01376/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNARDINA FLORES MONTELONGO, MARGARITO SALINAS LÓPEZ, denunciado por SANTIAGO SALINAS FLORES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 23 de noviembre del 2010.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

825.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de enero del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número 00030/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ANTONIO CASTILLO GARCÍA, denunciado por la C. ELSA REBECA BETANCOURT ZOZAYA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 19 de enero 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

826.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno del mes de febrero de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00112/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE VEGA SÁNCHEZ denunciado por C. NINFA GONZÁLEZ SALVADOR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de febrero de dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

827.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la

radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTINA PÉREZ DEL ÁNGEL denunciado por la C. BRIANDA GUADALUPE PÉREZ DEL ÁNGEL, asignándosele el Número 131/2011, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los cuatro días del mes de febrero del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

828.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 02 de febrero de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimocuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha seis de enero del dos mil once, ordeno la radicación del Expediente Número 00004/2011, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL GARZA GONZÁLEZ Y ELVIRA GONZÁLEZ GARZA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

829.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de enero del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 48/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUSEBIO MARTÍNEZ MONTOYA, promovido por AVIMAEL ÁVILA MARTÍNEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término

de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., 28 de enero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

830.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha seis de enero del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 23/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELEAZAR VELAZCO GONZÁLEZ, promovido por BALBINA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 23 de enero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

831.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES FLORES PÉREZ Y ANTONIO RANGEL CERVANTES denunciado por el C. RUBÉN RANGEL FLORES, asignándosele el Número 97/2011, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial el Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los treinta y un días del mes de enero del dos mil once.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

832.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Cuarto Distrito Judicial.

Valle Hermoso, Tam.

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 14 de diciembre de 2010.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha diez de diciembre del dos mil diez, ordeno la radicación del Expediente Número 00301/2010, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA CONCEPCIÓN MALDONADO SALINAS, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Juárez entre 11 y 12 número 134, zona centro de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por DOS OCASIONES en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

833.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00084/2011 relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LORENZA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, denunciado por BELLA ROSALBA QUINTERO RODRÍGUEZ y MARÍA DE JESÚS QUINTERO RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 10 de febrero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

834.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordeno radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROGELIO ROLANDO ESCALANTE GARCÍA, quien falleció el día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil nueve (2009) en ciudad Tampico, Tamaulipas, denunciado por el C. JULIO CESAR ESCALANTE GARCÍA.- Expediente registrado bajo el Número 00034/2011.

A fin de quienes se crean con derecho a la presente sucesión comparezcan a deducirlos dentro del término de 15 quince días contados a partir de la publicación de este edicto, que se publicarán por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado en el despacho de este juzgado a los (31) treinta y uno días del mes de enero del (2011) dos mil once.- DOY FE.

El C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

835.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Décimo Tercer Distrito Judicial.****Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de enero del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 33/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ EUGENIO CEPEDA OCHOA, denunciado por el C. LICENCIADO PEDRO HUGO SALINAS BRAVO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Río Bravo, Tam., 17 de enero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

836.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Octavo Distrito Judicial.****Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Teresa de Jesús Camargo Sánchez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del presente año, ordenó radicar el Expediente 00181/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMELINDA SALAZAR RODEA, denunciado por

WENCESLAO ALCALÁ VÁZQUEZ, JUAN ALCALÁ SALAZAR y MACARIA ALCALÁ SALAZAR, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 16 de noviembre de 2010.- El C. Secretario Civil, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.

837.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de enero de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 04/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITA LEAL OLIVARES, quien falleciera el día dos (02) de septiembre de dos, mil diez (2010), en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo su ultimo domicilio en Avenida Manuel Hinojosa número 328 entre Séptima y Octava, Zona Centro de ciudad Miguel Alemán, y es promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES LEAL OLIVARES, FELICITAS LEAL OLIVARES, BALDEMAR LEAL OLIVARES, ANA ELIZABETH PÉREZ LEAL, OCTAVIO PÉREZ LEAL (J.R.), EDUARDO PÉREZ LEAL Y EDGARDO PÉREZ LEAL.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, a 21 de enero del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

838.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Tercer Distrito Judicial.****Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintisiete de enero del dos mil once, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00128/2011, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA JUANA DE JESÚS AGUILAR AYALA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 31 de enero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

839.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres del mes de febrero de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00128/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CIRO ENRIQUE GUILLÉN TORRES denunciado por C.C. MARÍA DE LA LUZ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y NORA HILDA GUILLÉN RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los nueve días del mes de febrero de dos mil once.-DOY FE.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

840.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

Por auto de fecha siete de enero del año dos mil once, el Ciudadano Licenciado José Antonio Rodríguez Grajeda, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Padilla, Tamaulipas, ordenó radicar el Expediente Familiar Número 00005/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVARISTO RAMÍREZ TREJO, quien tuvo su último domicilio en el lote 10, manzana 7, ubicado en calle Río Frío, entre Bravo y Guayalejo de la colonia Vicente Guerrero de esta localidad, promovido por MARÍA PÉREZ VILLANUEVA.

Y por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta localidad, por UNA SOLA VEZ, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten a este Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última fecha de la publicación del edicto.

Padilla, Tamaulipas, a 10 de enero del 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Área Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ÁNGEL.

841.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 31 treinta y uno de enero del año 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 111/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSA ELENA TONCHE BARRIOS quien falleció el 05 cinco de diciembre del año 2008 dos mil ocho, en Tampico, Tamaulipas, denunciado por CALIXTO LARA MORENO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 01 primero de febrero de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDEZ DEL ROSAL.- Rúbrica.

842.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00137/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA COBOS GÁMEZ, denunciado por PIOQUINTO GARCÍA MARROQUÍN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 11 de febrero del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

843.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del

Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil diez, el Expediente Número 01433/2010, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor FRANCISCO RAMÍREZ MARTÍNEZ, denunciado por el C. FRANCISCO RAMÍREZ LOZANO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por una SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 25 de enero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

844.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La C. Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno (1) de febrero del año dos mil once (2011), ordenó la radicación del Expediente Número: 114/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta ELODIA CÁRDENAS HERRERA, denunciado por la C. SAGRARIO GUEVARA. CÁRDENAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo esquina con Canales, número doscientos tres (203), norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince (15) días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto. DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 08 de febrero 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

845.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia Civil.

Sexto Distrito Judicial.

Miguel Alemán, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Titular de este Juzgado, el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez de Primera Instancia Civil del Sexto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero de dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 08/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZENAIDA RODRÍGUEZ GARZA, quien falleciera el día dieciséis (16) de mayo de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, teniendo su último domicilio, en calle Victoria numero 215 Zona Centro de ciudad Camargo, Tamaulipas, y es promovido por MARICELA TORRES RODRÍGUEZ, MARIELA TORRES RODRÍGUEZ Y EZEQUIEL TORRES VILLASEÑOR.

Y por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación

en la región se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto.

Cd. Miguel Alemán, Tamaulipas, a 21 de enero del 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANDRA MAYA MORALES.- Rúbrica.

846.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El C. Licenciado Lic. José David Hernández Niño, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de enero del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 55/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ VICENCIO CASANOVA, denunciado por los C.C. LUCINDA MARÍA AVALOS SÁNCHEZ Y JOSÉ EDUARDO VICENCIO AVALOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los primer días del mes de febrero del dos mil once.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

847.-Febrero 17.-1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 13 trece de enero de 2011 dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 00039/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOTA y MARTHA de apellidos CASTILLO GARCÍA quienes fallecieron respectivamente el 11 once de enero y 15 quince de julio de 2010 dos mil diez, en ciudad Madero y Tampico, Tamaulipas, denunciado por AMELIA CASTILLO GARCÍA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 7 de enero de 2011.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDEZ DEL ROSAL.- Rúbrica.

848.-Febrero 17.-1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de noviembre de dos mil nueve, dictado dentro del Expediente Número 01343/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de MÓNICA BARRÓN GUERRERO ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Tulipán número 5, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 3 de la manzana 6, con superficie de terreno de 105.00 m² y superficie de construcción de 63.08 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 18, AL SUR, en 7.00 mts con calle Tulipán, AL ESTE, en 15.00 mts con vivienda número 7 divisorio de por medio, AL OESTE, en 15.00 mts con vivienda número 3.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 7116, Legajo 143, de fecha once de febrero de dos mil del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 208,000.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de febrero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

849.-Febrero 17 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00020/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. por conducto de su apoderado legal el C. LIC. RUBÉN LEAL GUAJARDO, en contra de GUADALUPE CONTRERAS ZÚÑIGA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Orquídea número 11, del Fraccionamiento "Los Encinos" edificada sobre el lote 06 de la manzana 07, con superficie de terreno de 105.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote número 15, AL SUR, en 7.00 mts con calle Orquídeas, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 13, AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 09.- El inmueble antes identificado

se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 49259, de fecha doce de mayo de dos mil diez del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados ;en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligera ente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

850.-Febrero 17 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1699/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C. V. por conducto de su apoderado legal el C. Lic. Rubén Leal Guajardo, en contra de JOSÉ JUAN BARRÓN MORA ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Jazmín número 38, del Fraccionamiento "Los Encinos II" edificada sobre el lote 05 de la Manzana 02, con superficie de terreno de 105.00 m², con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00.00 mts con calle Jazmín, AL SUR, en 7.40 mts con lote número 18-A, AL ESTE, en 15.94 mts con lote número 05-A, AL OESTE, en 15.94 mts con lote número 04-A.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 1980, de fecha dos de septiembre de dos mil diez del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$213,000.00 (DOSCIENTOS TRECE MIL PESOS 100/00 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligera rente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

851.-Febrero 17 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de abril de dos mil diez, dictado dentro del Expediente Número 00795/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II S. DE R.L. DE C.V. en contra de RAMÓN MAYORGA MEDINA Y MAYRA IBARRA MORALES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Cap. Ignacio Anastancio de Ayala numero 31, del Fraccionamiento "Fundadores" edificada sobre el lote 22 de la manzana 30, con superficie de terreno de 105.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Cap. Ignacio Anastasio de Ayala, AL SUR, en 6.00 mts con lote 10, AL ESTE, en 17.50 mts con lote 23, AL OESTE, en 17.50 mts con lote 21.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Numero 5542, Legajo 3-111, de fecha veintiséis de septiembre de dos mil uno del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 175,000.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 01 de febrero de 2011.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

852.-Febrero 17 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 1679/2009 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. por conducto de su apoderado legal el C. Lic. Rubén Leal Guajardo, en contra de MARÍA ISABEL CRUZ GONZÁLEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Conde de Barcelona numero 178, del Fraccionamiento "Villa Española" edificada sobre el lote 15 de la manzana 21, con superficie de terreno de 90.00 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Conde de Barcelona, AL SUR, en 6.00 mts con lote numero 32, AL ESTE, en 15.00 mts con lote numero 16, AL OESTE, en 15.00 mts con lote numero 14.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 49631,

de fecha veinticinco de mayo de dos mil diez del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 100/00 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por ambos peritos nombrados en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

853.-Febrero 17 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 53/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por SCRAP II, S. DE R.L. DE C. V. por conducto de su apoderado legal el C. LIC. RUBÉN LEAL GUAJARDO, en contra de ÁNGEL VILLA ZAPATA ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Puerto Escondido numero 134, del Fraccionamiento "Ampliación Puerto Rico" edificada sobre el lote 10 de la manzana 44, con superficie de terreno de 97.42 M2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.40.00 mts con lote numero 11, AL SUR, en 16.40 mts con lote numero 09, AL ESTE, en 5.94 mts con limite de propiedad, AL OESTE, en 5.94 mts con calle Puerto Escondido.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 49358, de fecha catorce de mayo de dos mil diez del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL ONCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 100/00 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de febrero de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.

854.-Febrero 17 y 24.-2v1.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 12 de enero de 2011

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de enero del dos mil once, dictado dentro del Expediente Número 00195/2005, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. LICENCIADO MARIANO FLORES MANUEL EN CONTRA DE ARMANDO FERNÁNDEZ ZAPATA, LESBYA HERMEN ZAMARRÓN ACUÑA se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble casa habitación marcada con el número 154 Norte (ciento cincuenta y cuatro) ubicada en la calle Horizonte, del Conjunto Habitacional Vista Azul del Fraccionamiento Teocaltiche, de esta ciudad, edificada sobre el lote de terreno urbano identificado con el número cincuenta y ocho de la manzana tres, con superficie de 90.00 m² (noventa metros cuadrados) y 45.33 m² (cuarenta y cinco metros treinta y tres centímetros) de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.00 (quince metros) con el lote cincuenta y nueve; AL SUR en 15.00 m (quince metros) con el lote cincuenta y siete; AL ORIENTE.- en 6.00 m (seis metros) con calle Horizonte; y AL PONIENTE.- en 6.00 m (seis metros) con lote seis.- El Título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 119345, Legajo 2387, municipio de Cd. Victoria, Tam., de fecha 21 de mayo de 1999, se ordena sacar a remate el misma en pública almoneda en la suma de \$286,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Mediante la publicación de edictos que se publicará por DOS VECES dentro de siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación, y en el Periódico Oficial del Estado, en los Estrados del Juzgado así como en la Oficina Fiscal, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate, en consecuencia se señalan, las DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

855.-Febrero 17 y 24.-2v1.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 76.****Cd. Madero, Tam.**

El Suscrito Licenciado DANIEL LACORTE GARCÍA, comunica al público, en los términos del artículo 27 de la Ley del Notariado del Estado de Tamaulipas en vigor, que con esta fecha 10 de febrero del 2011 comenzó a ejercer sus funciones de Notario Público No. 76 en la Jurisdicción que comprende el Segundo Distrito Judicial del Estado, en ciudad Madero,

Tamaulipas, estando ubicada la Notaría Pública en calle Primera No. 101 colonia Jardín Veinte de Noviembre de dicha ciudad.

ATENTAMENTE.

Notario Público Número 76.

LIC. DANIEL LACORTE GARCÍA

Rúbrica.

856.-Febrero 17.-1v.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 318.****Cd. Reynosa, Tam.**

La Suscrita Licenciada ROSA MARÍA AMÍN DELGADO, Notario Público Número 318 (trescientos dieciocho) con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial y con residencia en Reynosa, Tamaulipas comunico

Que por medio del presente, doy aviso al público que a partir del día de hoy, once de febrero del dos mil once, comienzo a ejercer funciones notariales en el domicilio de la notaría a mi cargo ubicado en calle Occidental y Guadalajara número 265, colonia Rodriguez. C.P. 88631, Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa. Tamaulipas., a 11 de febrero del 2011.

Notario Público Número 318

LIC. ROSA MARÍA AMÍN DELGADO

Rúbrica.

857.-Febrero 17.-1v.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 319.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 9 de febrero de 2011.

Por medio del presente escrito, dentro del plazo legal, vengo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Notariado del Estado, a comunicar e usted, que a partir del día de hoy nueve de febrero del año dos mil once, la suscrita Licenciada GUILLERMINA REYNOSO OCHOA, empezaré a ejercer mis funciones notariales en este Primer Distrito Judicial del Estado, en mi calidad de Notario Público Número 319, con domicilio en: calle Anaya Ote. No. 1193, entre Juan C. Doria y José Núñez de Cáceres, Frac. Residencial las Palmas, de esta ciudad, C.P. 87050. Lo anterior, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

Notario Público Número 319

LIC. GUILLERMINA REYNOSO OCHOA

Rúbrica.

858.-Febrero 17.-1v.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 325.****Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 9 de febrero de 2011.

Por medio del presente escrito, dentro del plazo legal, vengo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley del Notariado del Estado, a comunicar e usted, que a partir del día de hoy nueve de febrero del año dos mil once, la suscrita Licenciada MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GUZMÁN empezaré a ejercer mis funciones notariales en este Primer Distrito Judicial del Estado, en mi calidad de Notario Público Número 325, con domicilio en: 4 Blvd. "José López Portillo" Número 502, colonia Guadalupe Mainero, de esta ciudad, C.P. 87100. Lo anterior, para que surta los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE.

Notario Público Número 325

LIC. MA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ GUZMÁN

Rúbrica.

859.-Febrero 17.-1v.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 323.****Nuevo Laredo, Tam.**

El Suscrito Licenciado EUTIMIO PUENTE RODRÍGUEZ, comunica al público en los términos del artículo 27 de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Tamaulipas, que con esta fecha 16 de febrero del año 2011, comenzó a ejercer sus funciones de Notario Público 323 en la Jurisdicción que comprende el Tercer Distrito Judicial del Estado con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, en el domicilio ubicado en Héroe de Nacataz número 1945, colonia Ojo Caliente, Código Postal 88000.

ATENTAMENTE.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de febrero del año 2011

Notario Público Número 323

LIC. EUTIMIO PUENTE RODRÍGUEZ

Rúbrica.

860.-Febrero 17.-1v.

AVISO NOTARIAL.**Notaría Pública Número 327.****Xicoténcatl, Tam.**

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley del Notariado vigente en el Estado, me permito dar aviso a usted, que con esta misma fecha, doy Inicio a mis Funciones como Notario Público Número 327, con ejercicio en el Octavo Distrito Judicial, señalando como domicilio de la misma el ubicado en la calle de Guerrero número 305 Poniente, Zona Centro, C.P. 89750 de la ciudad de Xicoténcatl, Tamaulipas, con teléfono de oficina 01 (832) 235 19 54.

ATENTAMENTE.

Xicoténcatl, Tamaulipas, a 10 de febrero del año 2011

Notario Público Número 327

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GONZÁLEZ

Rúbrica.

861.-Febrero 17.-1v.